



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23388

22/09/2020

56398

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su intervención con motivo de la Interpelación urgente ante el Pleno del Congreso, celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades. (Número de expediente 172/000049, Sesión plenaria núm. 42 celebrada el miércoles 16 de septiembre de 2020 - Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 45).

Respecto a los casos de ocupación de inmuebles en la provincia de León desde el comienzo de 2020 hasta la actualidad, en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior constan 16, si bien hay que tener en cuenta que en la categoría de ocupación de inmuebles se incluyen tanto el allanamiento de morada como la usurpación, y que incluye todo tipo de inmuebles, residenciales o no, que estando vacíos han sido ocupados, al constar agrupados en las bases de datos.

Madrid, 26 de octubre de 2020